

**Información del Director de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado por la que se hace aclaración sobre la instrucción que regula los procedimientos de acceso , admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de La Laguna para el curso académico 2018-2019,**

Vista la Instrucción que regula los procedimientos de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de La Laguna para el curso académico 2018-19, aprobada por la Dirección de la Escuela el 21 de mayo de 2018.

No habiéndose producido hasta la fecha la preceptiva aprobación del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Médicas, Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida por el Gobierno de Canarias

Y en uso de las competencias conferidas por el apartado duodécimo de la Resolución de 3 de octubre de 2016 del Rector de la Universidad de La Laguna, por la que se aprueba la delegación de competencias y suplencias de la ULL (BOC, nº 199, de 13 de octubre).

ESTA DIRECCIÓN INFORMA:

Que la matrícula al Programa de doctorado en **Ciencias Médicas y Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida**, cuyo plazo de preinscripción está abierto entre los días 22 de mayo y 9 de julio de 2018, está **condicionada a la aprobación del programa por parte del Gobierno Autónomo de Canarias.**

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma electrónica que se sitúa al pie de página.

C/Delgado Barreto, s/n  
Ed. Central  
38200 La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 922 31 72 67 /68 /69

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1313889

Código de verificación: C3Q4ig4c

Firmado por: Ernesto Pereda de Pablo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 11/06/2018 15:17:09